



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECPLAN

PARRAL, 27 Feb 2013

DECRETO EXENTO N° 954

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".-
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 1327 del 18.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 3.-V° B° del Señor Administrador Municipal y Directora de SECPLAN para financiar la Obra mediante Obra de Adelanto 2013.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2013**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al Ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2013, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-001(2-14-1)	CIERRE PERIMETRAL AREA VERDE Y EQUIPAMIENTO, SECTOR LA CASCADA-	212

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RÉTAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf

- Distribución.-
- 1.- Finanzas.
 - 2.- Control
 - 3.- Adquisiciones.
 - 4.- Obras.
 - 5.- Secplan.
 - 6.- Partes.

